

11-M: caso cerrado

UNA FRASE PARA SALVAR LA CARA

El PP se agarra a la "autoría intelectual" del 11-M y mantiene sus sospechas sobre el atentado

ERNESTO EKAIZER

EL PAÍS - España - 03-11-2007

Los dirigentes del PP y los medios de comunicación que impulsaron la teoría de la conspiración sobre la presunta participación de ETA en el 11-M han manipulado, para intentar salvar la cara, una frase de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional según la cual, afirman, el tribunal no ha conseguido determinar la "autoría intelectual" de la masacre. La sentencia dice que las acusaciones sostenían que, en las conversaciones grabadas en Milán, Rabei Osman, alias Mohamed El Egipcio, se atribuyó la autoría intelectual de los atentados. Los escritos de calificación de las acusaciones, reproducidos en la sentencia, no hablan de esa "autoría intelectual".

"Es el truco del almendruco", dijo el pasado jueves a este periódico el letrado de una de las acusaciones. "La sentencia dice que hemos afirmado algo que no hemos dicho. Los escritos de calificación no hablan de autores intelectuales", añadió.

La sentencia, en efecto, reproduce en su parte inicial las conclusiones finales presentadas por las acusaciones, en las que se estipulan los delitos imputados y las penas solicitadas. En ninguno de ellos aparece la

figura, por otra parte inexistente en el Código Penal, de "autores intelectuales". Sin embargo, a poco de conocer la sentencia, el PP y los medios de comunicación afines subrayaron que la sentencia no había conseguido precisar quiénes fueron los "autores intelectuales" del atentado. En otros términos, quiénes fueron los que dieron las instrucciones al grupo terrorista yihadista. El PP y los teóricos de la conspiración siempre han sostenido que los terroristas que perpetraron la matanza actuaron como mano de obra de una operación diseñada por otros.

La sentencia de la Audiencia ha desmontado punto por punto todas las presuntas contradicciones y pruebas falsas, que según la teoría de la conspiración, habían trufado la instrucción sumarial del juez Juan del Olmo y la fiscal Olga Sánchez.

Al mismo tiempo, cuando analiza la situación de El Egiptio -que en el relato de hechos de la fiscal ocupaba un lugar prominente-, la sentencia aborda las conversaciones grabadas en mayo de 2004 por la policía italiana en los domicilios que el terrorista frecuentaba en Milán. En esos diálogos, según la versión italiana, Rabei Osman sostenía que el atentado de Madrid había sido su proyecto, entre otras afirmaciones.

En el juicio oral se estableció que la versión italiana no era fidedigna y que el acusado no había pronunciado esas palabras. La sentencia señala que "las conversaciones de Rabei Osman en las que, según las acusaciones, se atribuye la autoría intelectual de los atentados al decir que 'el hilo de lo de Madrid fue mío... era mi proyecto más querido, etc', son claramente equívocas".

El tribunal sostiene, pues, que son "las acusaciones", sin mencionar cuáles, las que dicen que en las citadas conversaciones Rabei Osman se atribuye la autoría intelectual. El tribunal dice que las acusaciones dicen. ¿Pero dónde lo dicen?

Son 22 las acusaciones que presentaron escrito. La fiscal acusó a Rabei Osman como autor material del delito (pertenencia a organización terrorista en grado de dirigente) y autor por inducción de 191 delitos de asesinato terrorista, una calificación que también solicitó para otros dos terroristas: Hassan El Haski y Youssef Belhadj. La sentencia no consideró que se daban los indicios suficientes para condenar a éstos como inductores.

El tribunal era consciente, según fuentes jurídicas consultadas, de que la absolución de Rabei Osman iba a tener fuerte impacto. Si bien lo considera un terrorista, estimó que no podía condenarle otra vez por ese delito habida cuenta de que ya está cumpliendo condena por pertenencia a grupo terrorista en Italia -nadie puede ser condenado dos veces por lo mismo-. Y la prueba que sostenía la acusación de autor por inducción (las conversaciones grabadas) ya no tenían fuerza, lo que llevó a dejarle en libertad.

El PP y sus medios afines se han agarrado como un clavo ardiendo a la "autoría intelectual" manipulando la propia sentencia, sabiendo que los principales dirigentes de la masacre se suicidaron el 3 de abril de 2004 al verse cercados por la policía.